

Portoviejo, febrero 10 del 2015

Abogado

Jacinto Cabrera Cedeño

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ

Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transportes de Carga Pesada Picoaza S.A. "TRANSPISA", la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE HUMBERTO MORALES RODRIGUEZ	130531266-0	LUIS ENRIQUE VERA ROMERO	130575061-2	1

Cabe indicar que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de la acción es de \$ 50.00 (cincuenta, 00/100) dólares cada una.

Atentamente,

Edison Rivas

Edison Mauricio Rivas Muentes

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PICOAZA S.A. TRANSPISA

Adj. Copia de cedula de ciudadanía de cedente y cesionario.

Portoviejo, febrero 10 del 2015

Señor
Edison Mauricio Rivas Muentes
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PICOAZA S.A.
TRANSPISA**
Ciudad.

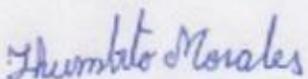
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que he procedido a vender una (1) acción que tengo en la Compañía de Transporte de Carga Picoaza S.A. TRANSPISA, del valor \$ 50.00 (CINCUENTA 00/100 DÓLARES) cada una, a favor del señor Luis Enrique Vera Romero, portador del número de cédula 130575061-2, de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

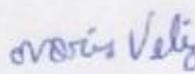
Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la Ley.

Atentamente,


Jose Humberto Morales Rodriguez

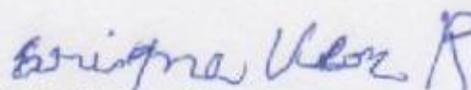
CEDENTE

C.C. 130531266-0


Noris Magdalena Veliz Intriago

CEDENTE

C.C. 130555906-2


Luis Enrique Vera Romero

CESIONARIO

C.C. 130575061-2